MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

RESOLUCIÓN I. M. Nº 10.165 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO POR LA VIA DE LA EXCEPCION EL ID NRO. 369.214 QUE GUARDARA RELACION CON LA "ADQUISICION DE UN INMUEBLE" A SER UTILIZADO POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES. BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2.019 ----------

San Ignacio Guazú - Misiones, 23 de septiembre 2019.-

VISTO: La necesidad de adquirir un inmueble especificado a objeto de posterior a la adquisición efectuar loteamiento y reubicar a familias que viven actualmente en zonas de inundaciones a orillas de la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, y, ----

CONSIDERANDO:

Que; la Ordenanza Municipal Nro. 58/2018 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.019.--------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2.019.----------

Que avalados en el **Art. 33** casos de excepción en su **Inc. g)** en la que expresa cuanto sigue: "Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergable"; y en este caso el inmueble a adquirir esta específicamente en un lugar estratégico con condiciones optimas a ser utilizadas para la reubicación de las familias, para que estas pueden acceder fácilmente dentro del ejido urbano para la utilización de todos los estamentos necesarios como ser centros educativos, centros de salud, centros comerciales etc. .----------

POR TANTO: Atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones legales conferidas en el articulo 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", el Intendente Municipal de la ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones.----------

R E S U E L V E:

Art. 1º: **AUTORIZAR** el llamado por la Vía de la Excepción el ID Nro. 369.214, que guardara relación con la "Adquisición de un Inmueble" a ser utilizado por la Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones.----------

Art. 2º: **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido dar al Registro Municipal.--------

Abog. Martha Benítez Dure
Secretaria General
Abg. Martha Benitez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones